



**DECLARACIÓN DE LA RROCM ANTE LA
XIX CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN CRM
MANAGUA, NICARAGUA, 24-27 DE JUNIO DE 2014.**

Durante la XIX Conferencia Regional sobre Migraciones, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), agradece a la Presidencia Pro Témpore de Nicaragua y su Secretaría Técnica, los espacios de intervención y diálogo sostenidos con la sociedad civil.

La presencia de RROCM en el marco de la CRM, tiene como objetivo propiciar un intercambio de preocupaciones y propuestas regionales entre gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil a favor de las poblaciones migrantes, personas desplazadas forzadas, solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas.

Reconocemos que el abordaje del tema migratorio requiere de medidas contundentes y estructurales, así como de una responsabilidad entre los estados, organismos internacionales y sociedad civil. Sin embargo, queremos resaltar la corresponsabilidad primordial de los Estados de origen, tránsito, destino y retorno para garantizar, proteger y promover los derechos humanos de la población migrante en la región, así como de sus defensores.

Solicitamos a los gobiernos emprender acciones permanentes de difusión accesible que favorezcan la información de las personas migrantes, respecto a los riesgos de la migración y los derechos que tienen en los países de tránsito y destino, haciendo especial énfasis en los temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Las organizaciones que formamos parte de la RROCM, estamos dispuestos a sumarnos a las acciones regionales que se determinen, con la finalidad de proteger y defender la dignidad de las personas migrantes y sus familiares, especialmente niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y separados, que por sus condiciones de

vulnerabilidad se encuentran en mayor riesgo de abusos y violaciones a sus derechos humanos.

Consideramos que la determinación y la evaluación del interés superior del niño, deben prevalecer sobre cualquier proceso migratorio, en donde la privación de libertad y la deportación de niñez migrante, no son la respuesta adecuada para abordar los efectos y las causas de la migración forzada, que tiene como raíz los problemas estructurales de la violencia e inequidad que viven niños, niñas y adolescentes en nuestra región. La coordinación y presencia de las instancias estatales encargadas de la infancia en los países de la región, debe ser lo más articulada y expedita posible, lo cual requiere de mecanismos y protocolos que agilicen este vínculo, además se debe tener un abordaje desde la corresponsabilidad.

Los protocolos y mecanismos de verificación migratoria, detención, deportación y recepción, deben contemplar los diversos flujos migratorios y necesidades de detección, atención y canalización adecuada. Se deberá privilegiar los derechos al debido proceso, y a la protección integral que permitan el goce a derechos como la salud, la alimentación y el buen trato, así como salvaguardar el principio de unidad familiar con énfasis en niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y separados.

Solicitamos a los gobiernos diseñar, implementar y evaluar de manera conjunta con sociedad civil, acciones de retorno y reintegración de población migrante a sus comunidades de origen, identificando las realidades a las que retornan siendo comunidades históricamente expulsoras de migrantes. Éstas deben garantizar la sostenibilidad del retorno de poblaciones en sus comunidades a través del empoderamiento local, la generación de capacidades a nivel psicosocial y económico, motivando que la migración sea una opción y no una necesidad.

Respecto a las personas migrantes y refugiadas que encuentran en los países de la región una opción de residencia, es importante la integración mediante políticas públicas y acciones que favorezcan el acceso a derechos como salud, educación, trabajo en condiciones justas y equitativas, acceso a la justicia, identidad y regularización migratoria.

RROCM considera fundamental, el reconocimiento de los gobiernos a la labor de defensoras y defensores de derechos humanos que se encuentran trabajando a favor de la población migrante.

Exhortamos a los gobiernos a fortalecer y proveer los mecanismos de acompañamiento desde sociedad civil en los distintos procesos migratorios (ingreso, verificación, detención, deportación y recepción), en donde la población migrante, desplazada forzada, solicitante

de la condición de refugiado y personas refugiadas requieren ayuda humanitaria, atención integral, asesoría legal y psicosocial.

Insistimos que para la población migrante tanto de tránsito como de destino es urgente que se fortalezca y redimensione la protección consular a las nuevas necesidades migratorias, dotándoles de recursos humanos y financieros suficientes para dar atención integral a sus connacionales. Para ello, será primordial la institucionalización de los procesos de formación, capacitación y sensibilización, respecto al tipo de población a la que brindan sus servicios, desde una perspectiva de derechos, de equidad de género, etárea y multicultural.

Con la finalidad de lograr procesos de atención integrales para la prevención y atención a víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, es importante la formación y sensibilización del personal, así como el diseño de políticas públicas que tengan como eje central la protección de personas víctimas de ambos delitos en países de la CRM. Es importante la identificación de víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, mediante inspecciones a lugares de trabajo privilegiando la dignidad humana, así como la facilitación de visas especiales para su estancia temporal o permanente. La RROCM pone a disposición de los gobiernos la experiencia de organizaciones regionales y nacionales para contribuir en estos procesos de formación.

También, instamos a los gobiernos a fomentar la participación de organizaciones de sociedad civil en coaliciones interinstitucionales a nivel nacional y regional, así como en la creación de albergues que brinden servicios integrales.

Insistimos en la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención Internacional de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, y el Convenio 189 de la OIT referente a la dignificación del trabajo doméstico, así como la homologación y diseño de políticas públicas con participación de sociedad civil, a fin de garantizar el concepto integral de desarrollo, equidad de género, seguridad humana y derechos humanos.

Invitamos a los gobiernos a elaborar los informes periódicos sobre la situación de sus países ante los órganos de Naciones Unidas, fundamentalmente ante el Comité de la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familiares y el de la Convención de los Derechos del Niño.

Reiteramos la necesidad de que los gobiernos de la región, soliciten a Naciones Unidas, la presencia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ante la

emergencia humanitaria que se vive en la ruta migratoria, centros de recepción, detención administrativa y procesos de deportación de personas migrantes, especialmente de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados (NNA) en EEUU, México y la región Centroamericana.

Finalmente instamos a los gobiernos miembros del grupo Ad- Hoc a retomar las acciones conjuntas establecidas en la reunión del 21 de febrero del 2013, ya que se establecen los principales ejes de trabajo conjunto que son trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, grupos en condiciones de vulnerabilidad y reintegración e integración.

Managua, Nicaragua 26 de junio de 2014.